## INFORME DE COMISARIO

A los Schores Accionistas de LIDUSCORP S.A.

- 1. He examinado el balance general de LIDUSCORP S.A., al 31 de Diciembre del 2014 y los estados anexos de resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.
- 2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluye la determinación de uso de los principios básicos de la contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, las normas internacionales de información financiera y las estimaciones realizadas por la Gerencia, así como la evalunción del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
- 3. Con base en procedimientos adicionales de interventoria que se han llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptão que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio, de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodía de los bienes de la Compañía son satisfactorias.
- 4. Los estados financieros mencionados fueron ajustados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las normas internacionales de información financiera.
- 5. El cumplimiento de la Compañía de sus obtigaciones como agentes de resención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones errôneas de carácter significativo efectúe pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
- 6. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera LIDUSCORP S.A., al 31 de diciembre del 2014, y los resultados de sus operaciones, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con los princípios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las normas internacionales de información financiera.
- 7. Así mísmo, el resultado de mi revisión no reveió situaciones en las transacciones examinadas que mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones LIDUSCORP S.A. como agente de resención y percepción de impuesto a la rema durante el año terminado al 31 de diciembre del 2014.
- 8. Este informe esta dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de AADUSCORP S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

ŧ

ATENTAMENT

CPA. LIDIA ISOJEŽ JIŽNK ECHEVERRIA COMISARIO

R.16566